



San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche; 09 de octubre de 2020.

Núm. Oficio: SEPESCA/OT/0119 - Bis/2020  
Asunto: Convocatoria Quinta Sesión Extraordinaria.

**CONVOCATORIA**  
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y**  
**ACUACULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; los numerales Segundo y Décimo Fracción II, inciso a) y e), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, Publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de mayo de 2016 y artículos 124 y 125 Fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, hago de su conocimiento que el día de hoy 09 de octubre del año en curso, se llevará a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura** en la Sala de Juntas de la misma, en punto de las 20 horas con objeto de la Orden del Día, siguiente:

1. **Apertura de la Sesión;**
2. **Pase de lista y declaración de Quórum;**
3. **Resoluciones de Solicitud de Información;**
4. **Aprobación de puntos;**
5. **Clausura de la Sesión.**

Debido a la importancia de los temas a tratar, insto contar con su asistencia y puntualidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Raúl Armando Uribe Haydar**

Secretario de Pesca y Acuicultura del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 horas, del día 09 de octubre del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Pesca y Acuacultura; ubicada en la calle 10 número 338, en el Barrio de San Román C.P. 24040 de esta Ciudad, convocados por el Licenciado Raúl Armando Uribe Haydar, Secretario de Pesca y Acuacultura presente en esta Sesión el Arq. Emir Noé Mora Buenfil, Presidente del Comité de Transparencia de "LA SEPESCA", el Ing. Guadalupe Candelario Zumárraga Loeza, el Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares, ambos vocales del Comité, la Licda. Martha Patricia Valladares Mendoza, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, todos servidores públicos de la SEPESCA con el objeto de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte**, con fundamento en el artículo 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; los numerales Segundo y Décimo fracción II, inciso a) y e), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de mayo de 2016 y artículos 124 y 125 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, previa convocatoria y de conformidad con lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Apertura de la Sesión;
2. Pase de lista y declaración de Quórum;
3. Resoluciones de Solicitud de Información;
4. Aprobación de puntos;
5. Clausura de la Sesión.



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

**PRIMERO. - Apertura de la sesión.** - La Sesión fue convocada en tiempo y forma por el Licenciado Raúl Armando Uribe Haydar, Secretario de Pesca y Acuacultura, teniendo como evidencia el número de oficio SEPESCA/OT/0119-Bis/2020, quien se encuentra presente en esta Sesión del Comité de Transparencia, presidida por el Presidente del Comité, misma que procedió a leer la convocatoria iniciando con ello el desahogo del orden del día.

**SEGUNDO. - Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.** - A cargo del Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca, el Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares, en la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Transparencia y el Secretario de Pesca y Acuacultura del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.

**TERCERO. – Resoluciones de Solicitudes de Información.** - Continuando con la palabra el presidente del Comité el Arq. Emir Noé Mora Buenfil hace mención de las respuestas a las Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de los siguientes:


**Folio: 0100584220.- Se declara incompetencia para otorgar la información al solicitante.**

**CUARTO. – Aprobación de puntos.** - Este Comité ha escuchado los planteamientos y analizado los documentos presentados, por lo que se procede a la votación, resultando que todos los Integrantes del Comité de Transparencia de la SEPESCA, externan su aprobación por unanimidad.

**QUINTO. - Clausura de la Sesión.** - A continuación, Arq. Emir Noé Mora Buenfil, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura, precisó que una vez desahogado en su totalidad el Orden del día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los integrantes.




En virtud de lo anterior, siendo las 21:00 horas, del día 09 de octubre, se dio por terminada la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



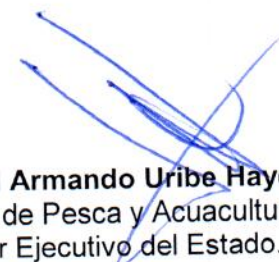
**Arq. Emir Noé Mora Buenfil.**  
Presidente del Comité de Transparencia  
de la Secretaría de Pesca y Acuicultura  
del Poder Ejecutivo del Estado.



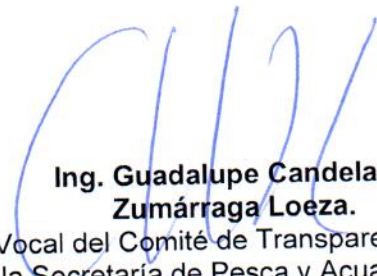
**Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares**  
Vocal del Comité de Transparencia de la  
Secretaría de Pesca y Acuicultura del  
Poder Ejecutivo del Estado .



**L. en D. Martha Patricia Valladares  
Mendoza**  
Titular de la Unidad de Transparencia de  
la Secretaría de Pesca y Acuicultura del  
Poder Ejecutivo del Estado .



**Lic. Raúl Armando Uribe Haydar.**  
Secretario de Pesca y Acuicultura del  
Poder Ejecutivo del Estado.



**Ing. Guadalupe Candelario  
Zumárraga Loeza.**  
Vocal del Comité de Transparencia de  
la Secretaría de Pesca y Acuicultura  
del Poder Ejecutivo del Estado.



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100584220

FECHA DE LA SOLICITUD: 09/octubre/2020 12:11 p.m.

#### **SOLICITANTE:**

Nombre o Razón Social: eliasayubs AYUBS .

Nombre del Representante Legal:

Domicilio:

Correo Electrónico: eliasayubs@gmail.com

**SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:** Secretaría de Pesca y Acuacultura

**INFORMACIÓN SOLICITADA:** SOLICITO LA DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDRES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALASDAS DE LOS CARGOS

GOBERNADOR

SECRETARIO

SUBSECRETARIO

DIRECTOR U HOMOLOGO

APLICAR PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD EN VERSION PUBLICA

#### **DATOS ADICIONALES:**

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: **09/octubre/2020**. Cabe precisar que toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo, se le comunica que, al haber enviado su solicitud por este medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma se pongan a su disposición por esta vía, la cual se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud, en los plazos establecidos en la Ley mencionada.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin

de que se le notifique por otro medio.

## PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

(1) Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 10 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada.



San Francisco de Campeche, estado y municipio de Campeche a 09 de octubre de 2020.

**Eliasayubs Ayubs.**  
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de fecha 09 de octubre del presente año relativa a:

**SOLICITUD: SOLICITO LA DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDRES PUBLICOS DE LAS  
DEPENDENCIAS SEÑALASDAS DE LOS CARGOS  
GOBERNADOR  
SECRETARIO  
SUBSECRETARIO  
DIRECTOR U HOMOLOGO  
APLICAR PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD EN VERSION PUBLICA**

Que acorde a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Poder Ejecutivo de la Administración Pública del Estado de Campeche, con las atribuciones conferidas en los artículos 3 fracción XX y XXII, 51 Fracción II, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes recibidas y efectuar las notificaciones a los solicitantes respecto a la información que como respuesta se le informa, proporcionada por el área administrativa del sujeto obligado al que el asunto fue turnado.

Que la Licenciada Martha Patricia Valladares Mendoza fue designada como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura, mediante oficio número SEPESCA/UAJ/0598/2018 de fecha 02 de agosto de 2018, expedido por el Secretario de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Al respecto, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Pesca y Acuacultura es competente para orientar al solicitante conforme a la siguiente:

**RESPUESTA:** Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la declaratoria de **notoria incompetencia de este sujeto obligado para otorgar la información.**

De acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Pesca y Acuacultura de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en el artículo 33 de la Ley Organica de la Administración Pública del Estado de Campeche **no corresponde a esta dependencia generar dicha información.**

Así mismo la facultad la tiene la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SECONT) como lo indica el artículo 24 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado





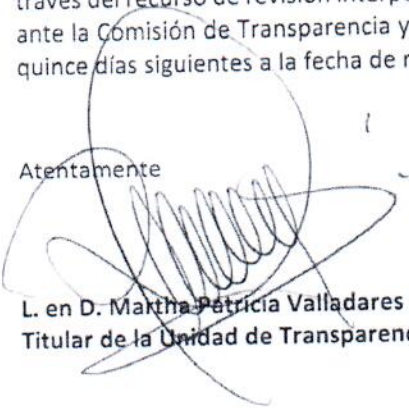
PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

de Campeche, por lo que en consecuencia para dar atención a su solicitud se sugiere realizar su petición a la siguiente dirección: Calle 63 N°13, Colonia Centro, C.P. 24000. San Francisco de campeche, Campeche.  
Teléfono: 981.811.4002 o a la página de internet:

[www.contraloria.campeche.gob.mx](http://www.contraloria.campeche.gob.mx)

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** De acuerdo con lo que establecen los artículos 147 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta respuesta a través del recurso de revisión interpuesto ante la Unidad de Transparencia de esta dependencia o, en su caso, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente.

Atentamente

  
L. en D. Martha Patricia Valladares Mendoza  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública de la SEPESCA